



Libertad y Orden

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia

GF – 212

MEMORANDO

PARA: ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS

DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERO

ASUNTO: Evaluación Financiera de la Contratación Directa No. 13 de 2007

Destino: 45300

Origen: 44000

FECHA: Mayo 11 de 2007

De manera atenta y en respuesta a su solicitud de Mayo 07 de 2007 estoy remitiendo el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Contratación Directa No 13 de 2007, en relación con los documentos requeridos en los numeral 3.2.1. Del Pliego de Condiciones, que deben acreditar los proponentes para contratar la póliza de seguro que ampare los perjuicios causados al Ministerio de Comercio Industria y Turismo y/o a terceros, como consecuencia de acciones o actos imputables a uno o varios de los funcionarios que desempeñen los cargos que se indican en los presentes términos de referencia, así como por perjuicios por responsabilidad fiscal y gastos o costos judiciales en que se incurra para la defensa de los mismos.

Los documentos requeridos están conformados por:

Declaración de Renta para el año gravable 2005 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario, Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.

Deberá anexarse adicionalmente, certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.

Margen de solvencia positivo con corte a 31 de diciembre de 2005, de conformidad con la aplicación de la fórmula descrita en el **Anexo No. 9** firmado por el representante legal, por contador público titulado con tarjeta profesional vigente y por el Revisor Fiscal.



Libertad y Orden

NOTA: Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.

LA PREVISORA S.A. (100%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2005	75
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005	81
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005	83
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	179
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	177
Margen de Solvencia positivo con corte 31 de diciembre de 2005	206

QBE CENTRAL DE SEGUROS. (100%)

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

DOCUMENTO	FOLIOS
Declaración de Renta para el año gravable 2005	66
Balance General con corte a 31 de diciembre de 2005	74
Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005	75
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador Publico	183
Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal	186
Margen de Solvencia positivo con corte 31 de diciembre de 2005	173



EVALUACION FINANCIERA

El aspecto Financiero no da lugar a puntaje, pero descalifica o habilita las propuestas para la adjudicación.

Consistirá en la evaluación del Margen de Solvencia, el cual deberá ser positivo con corte a 31 de diciembre de 2005, según el (Anexo No. 9) firmado por el representante legal, por contador público titulado con tarjeta profesional vigente y por el Revisor Fiscal.

Al efectuar un análisis de dicho margen según anexo, se concluye que todos los proponentes cuentan con un Margen de Solvencia positivo a 31 de Diciembre de 2005 y por tanto todas las propuestas son consideradas hábiles para efectos de la adjudicación, así

LA PREVISORA S.A.	Hábil
QBE CENTRAL DE SEGUROS.	Hábil

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Diana Almanza Moreno.
Profesional Grupo Financiero

Elaborado por: Oscar Díaz